



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP.

### INFORME EJECUTIVO SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**Bogotá, D.C. Diciembre 2021.**

## INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO CON CORTE A DICIEMBRE DE 2021.

### 1. ASPECTOS GENERALES

#### OBJETIVO:

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento que le asiste a esta Oficina, así como las funciones y competencias establecidas en la Ley 87 de 1993, artículo 12, literal h); el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9, el Decreto 371 de 2010, artículo 5, numerales 3 y 5, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento y avance del plan de mejoramiento institucional y por procesos del segundo semestre, con el fin de identificar el estado de avance de las acciones correctivas y dar cierre por eficacia a aquellas que se encontraron cumplidas.

#### ALCANCE:

Evaluar el avance presentado en los planes de mejoramiento (institucional y por proceso) por parte de los responsables de proceso, a las acciones propuestas para subsanar las diferentes observaciones, hallazgos y/o no conformidades a durante el segundo semestre de 2020.

#### METODOLOGÍA DEL TRABAJO:

Para el plan de mejoramiento por procesos se tomó como referencia la información remitida en diciembre de 2021 por parte de la Oficina Asesora de Planeación, con el seguimiento reportado por parte de los líderes de procesos a diciembre de 2021, posteriormente se realizó la verificación de evidencias y establecimiento del estado de las acciones.

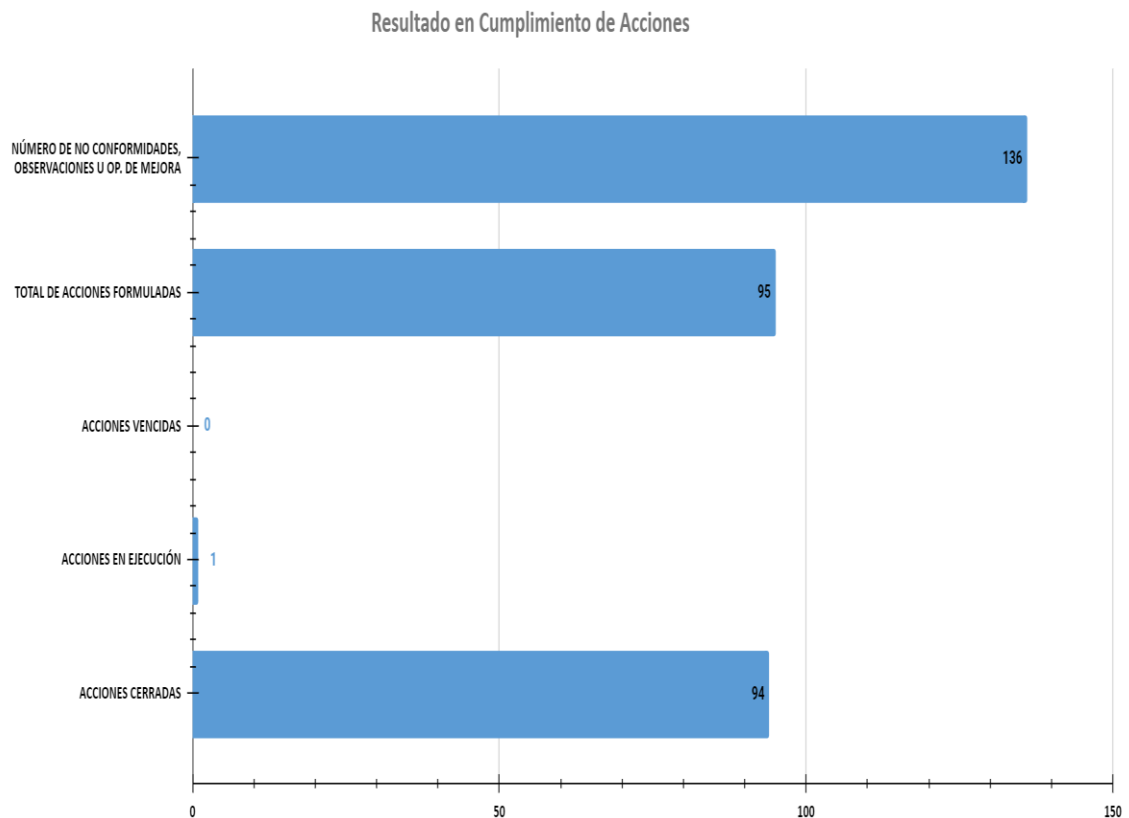
Para el plan de mejoramiento institucional se tomó como referencia los avances reportados por parte de los procesos y la información publicada en la página web de la Entidad y los avances de las acciones suscritas con ocasión de los hallazgos formulados por parte del Ente de Control en su visita de Auditoría de Regularidad vigencia 2020 PAD 2021.

## 2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

### 2.1. Estado General de las acciones del plan de mejoramiento por procesos.

El Plan de Mejoramiento por Procesos en general, cuenta con acciones correctivas y preventivas y/o de mejora, que han formulado los líderes de los diferentes procesos o encontradas en la realización de las auditorías internas para subsanar o prevenir desviaciones en la ejecución de los procesos, minimizar los riesgos y fortalecer el desarrollo de la gestión institucional.

Acorde al seguimiento efectuado por esta Oficina a diciembre de 2021, el Plan de Mejoramiento lo conformaban 136 hallazgos con 95 acciones formuladas, de la cual (1) una acción (1,06%) quedó en seguimiento y el 98,94% (94 acciones) fueron cerradas por cumplimiento y efectividad.



Fuente: Plan de mejoramiento por procesos a diciembre de 2021 - OCI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 3. Avance presentado.

A diciembre de 2021 el Plan de Mejoramiento por proceso se estructuró con 95 acciones formuladas, con el fin de subsanar o prevenir posibles desviaciones en la ejecución de los procesos, minimizar riesgos encontrados en el desarrollo de las auditorías internas adelantadas por la OCI, así como de los ejercicios de autoevaluación por parte de los responsables de la ejecución de los procedimientos, los cuales se detallan a continuación:

PROCESO	TOTAL HALLAZGOS	TOTAL, ACCIONES POR PROCESO	VENCIDAS	EN EJECUCIÓN	CERRADAS	ELIMINADAS
Divulgación y Comunicación	1	1	-	-	1	-
Dirección y Planeación	0	-	-	-	-	-
Atención al Ciudadano	0	-	-	-	-	-
Investigación y Desarrollo Pedagógico	0	-	-	-	-	-
Gestión Documental	2	2	-	-	2	-
Gestión Contractual	1	1	-	-	1	-
Gestión Jurídica	0	-	-	-	-	-
Gestión de Recursos Físicos y Ambiental	7	7	-	-	7	-
Gestión Tecnológica	90	53	-	-	53	-
Gestión del Talento Humano	22	17	-	1	16	-
Gestión Financiera	13	14	-	-	14	-
Control Interno Disciplinario	0	-	-	-	-	-
Evaluación y Control	0	-	-	-	-	-
Mejoramiento Integral y Continuo	0	-	-	-	-	-
Totales	136	95	-	1	94	-

Fuente. Seguimiento plan de mejoramiento por procesos OCI a diciembre 2021



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

La situación detallada del estado de las acciones por cada uno de los procesos del IDEP, se encuentra en la matriz del plan de mejoramiento por procesos publicada en la página web en el mes de enero de 2021 en el enlace Maloca AulaSIG, <http://www.idep.edu.co/?q=content/plan-de-mejoramiento-por-procesos>, a continuación, se presenta las acciones más relevantes del seguimiento:

### 3.1 PROCESOS DE APOYO

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD, OP. DE MEJORA U OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO CON CORTE A DICIEMBRE DE 2021 OFICINA CONTROL INTERNO	ESTADO
Con base en la evaluación de los riesgos se recomienda revisar la formulación y valoración de los controles del siguiente riesgo: "Inexactitud e inoportunidad en la liquidación de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y seguridad social", y registrar dentro del mapa de Riesgo de Gestión, todos aquellos eventos con los que puedan verse afectados de manera significativa los procedimientos de liquidación y pago de la nómina y seguridad social de la entidad, para efectos de implementar controles que mitiguen el impacto o la probabilidad de estas contingencias.	Se evidencia que se realizó mesas de trabajo con la OAP y la OCI con el objetivo de realizar recomendaciones para la actualización del riesgo en referencia. Se continua en ejecución toda vez que solicitaron ampliación de fecha para la terminación de la acción.	EN EJECUCIÓN

Se cerraron 5 acciones vencidas que fueron reformuladas por nuevas acciones que se ejecutaron como efectivas.



## PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Con ocasión de las Auditoría Gubernamental 2020 PAD 2020, efectuada por la Contraloría de Bogotá, se realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento Institucional con corte a diciembre de 2020 el cual contiene ocho (8) acciones para subsanar los cuatro hallazgos identificados en el ejercicio auditor.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la verificación realizada.

Resumen Plan de Mejoramiento	Cantidad
Total Hallazgos	4
Total Acciones	8
En ejecución	0
Cerradas	0
Cumplidas	8

El seguimiento detallado a cada una de las acciones se encuentra publicado en <http://www.idep.edu.co/?q=content/plan-de-mejoramiento-institucional>.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## CONCLUSIONES

El plan de mejoramiento por procesos lo conforman 136 observaciones y/u oportunidades de mejora para lo cual se formuló un total de 95 acciones; se dio cierre a 94 acciones que corresponde al 98.94%; el 1,06% (1 acción) se encuentran en ejecución, tal como se detalla en el numeral 2.1. de este informe.

El plan de mejoramiento institucional cuenta con 4 hallazgos y 8 acciones de mejora cumplidas, se encuentra pendiente el cierre por parte de la Contraloría de Bogotá.

La Entidad viene fortaleciendo el cumplimiento a planes de mejoramiento, lo que coadyuva a fortalecer las desviaciones presentadas en los procesos, producto de auditorías tanto internas como externas y procesos de autoevaluación, adicionalmente se mostró una receptividad de los líderes de los procesos para la ejecución del plan de mejoramiento lo que conlleva a cerrar satisfactoriamente en un 98.94% las acciones formuladas en el 2021.

En este informe se resume las acciones con alguna recomendación y/o observación por parte de la Oficina de Control Interno, el detalle de todas las acciones se encuentra en la matriz de plan de mejoramiento por proceso e institucional, que se encuentra publicado en el link <http://www.idep.edu.co/?q=search/node/plan%20de%20mejoramiento> a diciembre 23 de 2021.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RECOMENDACIONES

- Deben ejecutarse las acciones en el tiempo programado, en caso de necesitar modificación en el plazo establecido se debe notificar la Oficina Asesora de Planeación ya que el fin es que se cumpla eficazmente.
- Se recomienda a los responsables de ejecución de las acciones, revisar periódicamente el Plan de Mejoramiento, con el fin de verificar las acciones a su cargo, cuándo deben iniciarse, su fecha de finalización y cómo debe darse cumplimiento a las mismas, la Oficina de Control Interno está dispuesta a brindar asesoría en lo que requieran las áreas.
- El avance reportado debe detallar las actividades realizadas durante el trimestre en cumplimiento de la acción propuesta, con sus respectivos soportes de validación para lo cual se dispondrá en el próximo seguimiento de una carpeta compartida, con el fin de validar la efectividad de estas.
- Se recomienda la revisión y de la matriz de formulación y seguimiento de planes de mejoramiento, de manera que sea más dúctil para el manejo de por parte de los funcionarios.

Cordialmente,

### HILDA YAMILE MORALES LAVERDE

Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Hilda Yamile Morales Laverde – Jefe OCI	
Revisó	Hilda Yamile Morales Laverde – Jefe OCI	
Elaboró	María Margarita Cruz Gómez – Profesional Contratista OCI	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes